

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.602

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

20 de Junio de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

257

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Mayo de 1957

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 3 a las 9 y 40 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vae-

llo, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

En relación con las manifestaciones del anterior Alcalde sobre el nombramiento para Delegado de Abastecimientos, el Ilmo. señor Alcalde don Francisco Ruíz Sánchez comunica a la Permanente que no se ha hecho cargo de los servicios de Abastecimiento por que está pendiente de firma por el Excmo. señor Ministro de Comercio, este nombramiento, quién hasta la fecha no lo ha efectuado; y que en este sentido ha sostenido conversaciones con el Delegado del Ministerio de Comercio en esta Ciudad señor Castro Núñez, quién actualmente tiene a sus cargos estos servicios de Abastecimiento, y con

el Excmo. señor Administrador General don Eduardo Sentchordi; quedando pendiente la transmisión de servicios, de la firma del oportuno nombramiento Ministerial y de una reunión conjunta del Excmo. señor Administrador General con el Delegado Regional del Ministerio de Comercio y los Alcaldes de Ceuta y Melilla.

En relación con las manifestaciones del anterior Alcalde sobre las visitas que realizó al Excmo. señor Gobernador General, el Ilmo. señor Alcalde don Francisco Ruiz Sánchez hace observar que él supone que en esta visita el Excmo. señor Gobernador General haría saber al señor García Arrazola las razones por las que el señor Ruiz Sánchez no tomaba posesión de su cargo de Alcalde, siendo una de ellas la formalización de los documentos pendientes en la Caja Municipal por pagos efectuados, cuyo asunto dió origen a la nota que consta en el acta del arqueo verificado al tomar posesión de su cargo.

En relación con el acuerdo de conceder gratificaciones por trabajos extraordinarios al personal de Intervención y Depositaria, el Teniente de Alcalde señor González López manifiesta que en esta relación no se incluyó al personal del Negociado de Actas, Acuerda: reconocer crédito para satisfacer gratificación al personal del Negociado de Actas, por trabajos extraordinarios, salvo el voto del Ilmo. señor Alcalde, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Disposiciones Oficiales

Dada lectura al Decreto-Ley de 12 de Abril último por el que se establecen sueldos mínimos para los funcionarios de Administración Local, la Permanente, Acuerda: quedar enterada del mismo y que pase a informe de las Comisiones de Personal y Hacienda.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Aprobar adjudicación de suministro de materiales a favor de don Máximo Sanmartín Diz.

2.º—Conceder autorización a don Antonio Alé Garrido para que, pueda realizar obras en su local de la calle José Santos.

3.º—Adjudicar a Imprenta Modelo el concurso de confección de impresos para distintos servicios municipales.

Comisión Sexta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: conceder autorizaciones para dedicar vehículos al Servicio Público de Transporte de Mercancías: A don Juan Gutiérrez López, don Baltasar Fernández Jiménez, don Francisco Glaván Ma-

teo, don José López Galván, don Francisco Menjíbar Martínez, don Guillermo Lladó Sánchez y don Francisco Navarro Galves.

El señor Alcalde encomienda al señor Interventor que elabore una Ordenanza para establecer el arbitrio municipal sobre los moto-triciclos denominados Vespas Comerciales, que se dediquen al servicio público de transporte de mercancías.

Asimismo el señor Alcalde encomienda al Presidente de la Comisión de Circulación trate con los Organismos competentes, lo necesario para que las paradas de vehículos de servicio público no queden nunca desiertas.

Poner a nombre de don Luis Alvarez Blanco un camión del Servicio Público de Transporte de mercancías.

Poner a nombre de don Pedro Rodríguez León un camión-volquete del servicio público de transporte de mercancías.

Conceder autorización a don José Simón Cortina para la instalación de anuncios luminosos en Falance Española, 35, José Antonio Primo de Rivera, 6 y Mercado de Abastos, Fachada del Puente Nuevo, 18.

El Teniente de Alcalde señor González López manifiesta que a pesar de haberse eximido de arbitrios la introducción de los materiales para el montaje de anuncios luminosos, estos no se han instalado en la proporción que era presumible, por lo que estima que tal exención no conduce a ningún fin práctico, y por ello la Permanente Acuerda: que la exención de arbitrios por introducción de anuncios luminosos solo tendrá vigencia hasta final del año actual.

Conceder autorización a Abdelkader Mohamed Ben Alí para que pueda usar la Estación de Autobuses en la salida y llegada de los coches de la línea Ceuta-Xauen.

Comisión Séptima

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Desestimar recurso de reposición interpuesto por el jardinero don Francisco Pozo Segura contra acuerdo de esta Permanente del 5-12-56.

2.º—Conceder el reingreso al servicio activo al Policía Municipal don Francisco García de la Presilla.

3.º—Desestimar petición de don Daniel Carrillo Fernández que solicita reingresar al servicio de este Ayuntamiento.

Oficios

En certificación parcial número tres a favor de don Miguel Ballesteros Céspedes, contratista adjudic-

catario de las obras de construcción del depósito de cola, Se acuerda: prestar aprobación a la referida certificación.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia se dá lectura a escrito del Administrador del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, en el que comunica a la Alcaldía que para atender a los gastos forzosos e inaplazables del Servicio necesita la cantidad de 135.000 pesetas, pues si bien el importe de las relaciones que adjunta al escrito de referencia asciende a 174.215,15 pesetas, el Servicio podrá atender la diferencia entre esta cantidad y la que solicita.

Con motivo del anterior escrito es leída propuesta de la Alcaldía, que la Permanente encuentra conforme, y Se acuerda: 1.º—Que antes de realizar ningún anticipo de la Caja Municipal al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, por los Vocales de este Ayuntamiento señores González López y Díaz Muriel se emita un informe a la Alcaldía, donde conste el acuerdo del Ayuntamiento para satisfacer las diferencias entre lo recaudado por dicho servicio y las obligaciones del mismo, así como el acuerdo donde el Alcalde deba ser Presidente del Consejo de Administración del referido Servicio.

2.º—Que la Comisión compuesta por los citados Vocales sea reforzada con los Concejales don Alberto Ibáñez Trujillo y don Miguel Sáez de Buruaga y el señor Interventor.

3.º—Que para el estudio y emisión del correspondiente informe, la nueva Comisión debe tener muy en cuenta el acuerdo del Pleno sobre la cantidad que hasta ahora ha dado el Ayuntamiento, con carácter reintegrable, para atender las diferencias entre ingresos y pagos del mencionado Servicio, que se eleva a la crecida suma de un millón ciento treinta y dos mil ciento noventa y dos pesetas con sesenta y un céntimos.

4.º—Una vez recibido en la Alcaldía el informe a que anteriormente se hace mención, el Alcalde lo someterá al Ayuntamiento Pleno para la resolución que proceda.

Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Ruegos y Preguntas

El primer Teniente de Alcalde señor Nieto da la bienvenida al señor Alcalde y pone a su disposición los cargos de Tenientes de Alcalde.

El señor Alcalde agradece las frases de bienve-

nida que le dirige el primer Teniente de Alcalde, antiguo y querido amigo suyo y sobre la dimisión de sus cargos, agradece este gesto, pues es indudable que la Alcaldía ha de tener en todo momento libertad de acción, pero no acepta ahora esta dimisión, sino que por el contrario exhorta a los Tenientes de Alcalde a que sigan todos trabajando en sus puestos, si cabe con más fé que antes, y ya en su día, mediata o inmediatamente, decidirá sobre si debe o nó cambiar.

El Teniente de Alcalde señor Chico Vaello, abundando sobre la dimisión del cargo que con carácter general ha presentado el primer Teniente de Alcalde, la hace particular para él y el señor Alcalde tampoco se la acepta.

El señor Alcalde encomienda al señor Secretario busque la fecha en que se nombrara por última vez Alcalde a un hijo de Ceuta.

A continuación el señor Alcalde dando instrucciones a los Tenientes de Alcalde, les encomienda que realicen a la mayor brevedad posible un informe, amplio y detallado de los asuntos de sus respectivas Comisiones, en el que deberán incluir todas las sugerencias que estimen convenientes para el mejor desempeño de los servicios, así como cualquier modificación o cambio en estos servicios para que sean adoptados y respondan eficientemente a las necesidades reales de la población y del Ayuntamiento.

Terminó la sesión a las 13 y 10 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 8, a las 11 y 20 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a doña María Hidalgo Pardo para convertir en establecimiento de abacería un puesto de frutas y verduras.

2.º—Autorizar la apertura de diversos establecimientos: a Abselam Ben Mohamed Chear, don Germán Soto Sánchez, doña Dolores Barranco García, Marzok Ben Amar Ben Selam.

3.º—Poner a nombre de Taieb Ben Mohamed Rahoni un establecimiento de comestibles, autorizándose al interesado para que traslade este establecimiento.

4.º—Poner a nombre de don José Godino Vázquez un establecimiento de bebidas.

5.º—Autorizar la permuta de los puestos números 25 y 31 del Mercadillo del General Mola, entre sus respectivos concesionarios, don Pedro Castillo Ortega y don José Ortega Pérez. A la vez que se concede permiso al señor Castillo Ortega para que instale un bar en el puesto número 31.

6.º—Autorizar a Mohamed Ben Hamed Ben Moch para que expendá espicias en los puestos números 23 y 24 de la planta sótano del Mercado Central.

7.º—Conceder autorización a Bunnuar Ben Kadur para que instale un puesto de venta de sandías y melones delante de su vivienda.

8.º—Autorizar a doña María Cruz Muñoz para que derribe el tabique que separa los puestos números 104 y 105 del Mercado Central de Abastos.

9.º—Adjudicar a Mohamed Ben Hamed Cheigui el puesto 59 del Mercadillo General Mola y Hamed Mohamed el puesto número 61 del mismo Mercado.

Comisión Quinta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Que por la Alcaldía se solicite con urgencia del Ministerio de Educación Nacional la remisión del mobiliario para las cuatro secciones, creadas provisionalmente en el Grupo Escolar «Convoy de la Victoria». En cuanto al material escolar, será facilitado por este Ayuntamiento.

2.º—Que el Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, realice gestiones cerca del Secretario de Caridad para el transporte de la leche en polvo que se distribuye a los niños de las Escuelas.

3.º—Autorizar a don Enrique Picott Wernoff para instalar un circo en El Angulo del 30 de junio al 13 de julio próximos.

Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en el mes de marzo y por la Permanente en el mes de Abril, Se acuerda: prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Arquitecto

Vista certificación de obras a favor de don José Quireza Cota por las que realiza en el acceso a la nueva cárcel del Partido, Se acuerda: aprobar la misma y satisfacer su importe.

Oficios

Se entera la Permanente de los telegramas cursados por el señor Alcalde, con motivo de posesio-

narse del cargo, a los Excmos. señores Ministros de la Gobernación, Información y Turismo, Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Obras Públicas, Comercio, Hacienda y Trabajo; Excmo. señor Presidente de las Cortes Españolas; Excmo. y Reverendo Sr. Obispo Coadjutor de la Diócesis; Ilustrísimos señores Director General de Administración Local y Alcalde de Melilla y Excmo. señor Ministro sin cartera don Pedro Gual; así como de las contestaciones recibidas.

En escrito de la Federación Regional de Esgrima ofreciendo a la Ciudad, en la persona de su Alcalde, el título de Campeón Nacional de Florete obtenido por el tirador ceutí don Emilio García Rodríguez, en los últimos campeonatos celebrados; y ofreciendo al señor Alcalde la Vicepresidencia de honor de la Federación, Se acuerda: 1.º—Felicitar a don Emilio García Rodríguez por su triunfo.

2.º—Aceptar el título que ofrece la Federación Regional de Esgrima.

3.º—Que por la Alcaldía se acepte la Vicepresidencia de Honor de la Federación.

Queda enterada la Permanente de escrito del Excmo. señor Gobernador General, relacionado al traspaso por la Delegación Regional de Comercio a los Alcaldes de Ceuta y Melilla, de los servicios de Abastecimientos.

De conformidad con nota del Negociado de Personal, Se acuerda: proceder a la jubilación del Jefe de Nave del Matadero don Antonio González Tejada.

En escrito del Excmo. señor Administrador General con el que remite informe que el Ilmo. señor Jefe Provincial de Sanidad eleva al Excmo. señor Gobernador General sobre el incidente ocurrido en la Clínica de Urgencia el pasado día quince de Abril, así como de las deficiencias y necesidades observadas por el citado Jefe Provincial en la visita de inspección efectuada a dicho Centro, Se acuerda: que este asunto pase a la Alcaldía, para que, resuelva lo procedente.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Ruegos y Preguntas

El Concejal señor Ibáñez Trujillo entra en el Salón de Sesiones, y juntamente con los demás miembros de la Comisión especial designada para informar sobre el funcionamiento del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, dan cuenta a la Permanente de los trabajos realizados.

La cuestión principal de este asunto, dice el se-

ñor Alcalde, se centra actualmente en satisfacer los haberes y jornales que se adeudan al personal del Servicio, pero el Ayuntamiento ni puede ni debe anticipar ninguna cantidad al Servicio si no está asegurado el reintegro, y por eso la Alcaldía ha realizado todas las gestiones necesarias para asegurarse ingresos que permitan realizar algún anticipo, y los ha encontrado, en el mismo Servicio, pues este actúa de tal forma, que tiene cobros pendientes, en cantidad suficiente para atender al pago de la nómina del mes de abril, y estos cobros deben efectuarse a la mayor brevedad posible; así como también el Administrador del Servicio debe preocuparse como es su obligación, de que el cobro de los recibos de suministro de agua se efectúe con regularidad.

El señor Alcalde informa a la Permanente que ha dado cuenta de sus gestiones al Excmo. señor Gobernador General accidental don Eduardo Sanchordi, y estas han merecido su conformidad.

También informa la Alcaldía de las cantidades que por suministro de agua le adeudan al servicio, susceptibles de cobro en un plazo relativamente breve.

La Permanente mostrando su conformidad a las anteriores manifestaciones, Acuerda: 1.º—Que, interin se adoptan por el Pleno los acuerdos pertinentes sobre el funcionamiento del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, se anticipa a dicho Servicio la cantidad que necesita para satisfacer los haberes del mes de Abril al personal del mismo, reintegrándose la Caja Municipal de este anticipo con el cobro de las cantidades que se adeudan por suministro de agua, y se faculta al señor Alcalde para que aplique la diferencia sobrante a los fines del Servicio que estime oportunos.

2.º—Que por la Comisión especial designada para estudiar el funcionamiento del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, se advirtirá a éste que no podrá disponer de las cantidades que se recauden por el cobro de recibos, cuyos cobros serán debidamente controlados.

El señor Alcalde informa a la Permanente que, el último Alcalde hijo de Ceuta, anterior a su mandato, fué don Baldomero Blond Llanos (q. e. p. d.), en el año 1917, y en consecuencia la Permanente, Acuerda: facullar al señor Alcalde para que dirija escrito a los familiares de dicho señor, así como visitar el cementerio y depositar flores en su tumba.

El señor Gómez se refiere a la instalación de los cinco buzones columnas, remitidos por la Dirección General de Correos, y la Permanente, Acuerda:

1.º—Que por el Presidente de la Comisión Sexta, juntamente con el Ilmo. señor Administrador General de Correos, se determine el sitio exacto de emplazamiento de estos buzones.

2.º—Que los gastos de instalación serán satisfechos por este Ayuntamiento.

El señor Gómez Martínez-Almela dá cuenta de la próxima exposición de flores y plantas que organiza la Delegación en la Zona Norte del Ministerio de Educación Nacional, del Imperio Cherifiano, que se celebrará en Tetuán el próximo día 19 del actual, a cuyo acto ha sido invitado este Ayuntamiento por el señor Delegado de dicho Ministerio, y Se acuerda: agradecer al señor Delegado de la invitación y concurrir a la exposición.

El señor Weil informa a la Permanente que el Ayuntamiento de Melilla accedería gustoso a la exención de arbitrios en las mercancías producidas en Ceuta que se introdujeran en aquella Ciudad, siempre que existiera reciprocidad, por lo cual se debe acordar la exención de arbitrios para las mercancías producidas en Melilla que entren en Ceuta. La Permanente, Acuerda: que este asunto pase a informe de la Comisión de Hacienda y señor Interventor.

El señor Alcalde recuerda a la Permanente que todos los años, se ha dispensado alguna atención a los miembros de la Sala de Audiencia de Cádiz que atúa en esta Ciudad, y la Permanente, Acuerda: facultar a la Alcaldía para agasajo que estime oportuno.

El señor Chico se refiere a la próxima feria, enterándose la Permanente de que últimaré con el señor Alcalde la organización de los Festejos. El programa oficial de los mismos será confeccionado por este Ayuntamiento.

Termina la sesión a las 14 y 10 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 15 a las 11 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de la rectificación a la Orden del Ministerio de Trabajo del 26-10-56, que modificaba la reglamentación, de trabajo en las industrias de captación, elevación, conducción, y distribución de aguas.

Leída Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan normas sobre el ejercicio de la función de asesoramiento queda enterada la Permanente.

También se entera la Permanente del Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios Públicos.

Mociones de la Alcaldía

Es leída moción que presenta el Ilmo. señor Alcalde sobre una numerosa peregrinación de católicos de Tánger, presidida por el Excmo. y Reverendísimo señor Arzobispo don Francisco Aldegunde Dorrego, que venían a postrarse ante el altar de nuestra Patrona y Alcaldesa Perpetua la Santísima Virgen de Africa, para declararla Patrona de toda la cristiandad del Imperio de Marruecos.

La Permanente, Acuerda: 1.º—Dar oficialmente las gracias a S. E. Rvdma. el señor Arzobispo de Tánger don Francisco Aldegunde Dorrego por su feliz y bella iniciativa de extender el Patronazgo de Nuestra Santísima Virgen a la cristiandad de todo el nuevo Imperio Marroquí.

2.º—Facultar a la Alcaldía para que en las próximas fiestas de agosto, y de acuerdo con la Junta de Gobierno de la Asociación de Caballeros de Nuestra Sra. de Africa se organice solemnemente la imposición de la Medalla de esta Asociación a tan ilustre Príncipe de la Iglesia.

Se dá lectura a Moción que presenta el señor Alcalde, relacionada con el servicio municipalizado de Abastecimiento de Aguas, y Se acuerda: 1.º—Proponer al Pleno la reforma del artículo octavo del Reglamento para el Régimen y Gobierno del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, donde dice que el Presidente del Consejo de Administración será el Ilmo. señor Alcalde, atemperándolo al artículo 173, del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local en el que se establece que el Consejo de Administración será presidido por un Concejál.

2.º—Que se designe Presidente de dicho Consejo de Administración al Concejál don Alberto Ibañez Trujillo y Vocales al Concejál don Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser y al señor Interventor, continuando formando parte del mismo los Tenientes de Alcalde Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Obras.

3.º—Que asimismo forme parte del referido Consejo el señor Arquitecto Municipal para controlar las obras y proyectos relacionados con el abastecimiento de aguas, en su calidad de técnico.

4.º—Que se interese del Excmo. señor Gobernador General el nombramiento de un Ingeniero para que controle técnicamente el servicio en unión del señor Arquitecto; y del Excmo. señor Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa el nombramiento de un Vocal militar de superior categoría para que forme parte del tan referido Consejo.

5.º—Que la primera actuación de este organismo, una vez totalmente constituido, sea la formalización de un balance de la situación económica y la

emisión de un informe detallado de la situación técnica, elevando propuesta de las urgentes y convenientes medidas precisas para resolver ambas situaciones en beneficio de los intereses del pueblo tan gravemente comprometidos en esta empresa desmesurada, y en orden a la consecución del mejor aumento del abastecimiento de agua, que es lo que la Ciudad necesita y quiere, y lo que desean fervientemente todas sus Autoridades.

Con objeto de que los miembros de la Corporación puedan conocer detalladamente el Reglamento, la Permanente, Acuerda: que se faciliten copias literales del mismo a todos los Concejales, antes de la celebración de la próxima sesión plenaria.

Es leída Moción que presenta el señor Alcalde para las obras de urbanización de la Plaza García Valiño, y la Permanente Acuerda: 1.º—Que por el señor Arquitecto se adapte al momento actual el proyecto y presupuesto de las obras de urbanización de la Plaza García Valiño.

2.º—Que por Intervención se formule el presupuesto extraordinario para tales obras.

3.º—Que con la mayor urgencia se anuncie el concurso de las mismas.

4.º—Que se proceda rápidamente al cobro de las cantidades por venta de terrenos al I. N. I. y a la señorita Africa García Fernández, para hacer frente a los gastos de las obras de urbanización de la antes dicha Plaza.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Desestimar petición de socorro para trasladarse a Málaga que solicita doña Rogelia Gorostiza.

2.º—Que los socorros de viaje se concederán en lo sucesivo cuando los solicitantes demuestren una necesidad verdadera y urgente.

3.º—Costear faja ortopédica a doña Francisca López Ruiz.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Dejar sobre la Mesa expediente de indemnización a don Kimatria Hiranand por desalojo de un local comercial.

2.º—Conceder autorización a doña Francisca García Sánchez para que construya dos habitaciones en la planta alta de un inmueble de su propiedad.

3.º—Autorizar a don Domingo Matres Andrés para construir una vivienda en la azotea de la casa de su propiedad.

4.º—Autorizar a Abdelá Ben Hamed Karrok para que construya una vivienda en terrenos de su propiedad.

5.º—Autorizar a Larbi Ben Mohamed Bisiro para construir una vivienda en terrenos de su propiedad.

6.º—Ratificar dos adjudicaciones para obras a favor de don Rafael Pacheco.

7.º—Enterarse de que doña María Martínez Blanes y don Sebastián Aguilera Domínguez han satisfecho el importe de la sanción que les fué impuesta por la realización de obras clandestinas.

8.º—Enterarse de que don Jerónimo Fernández de la Vega y don Gabriel Rocamora García han satisfecho el importe de la sanción que les fué impuesta por la ejecución de obras clandestinas.

9.º—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Moisés A. Bentata Barchilón contra acuerdo de la Permanente que le sancionaba con multa por la realización de obras clandestinas en un inmueble de su propiedad, debiendo satisfacer la indicada multa y dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Arquitecto en relación con las obras ejecutadas.

10.—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Trujillo González, Gerente del Hotel Atlante, contra acuerdo de la C. Permanente, por realizar obras clandestinamente en la azotea del indicado Hotel, teniendo en cuenta que las obras realizadas son mínimas. En consecuencia se deja sin efecto el referido acuerdo y se sanciona con multa de 50 pesetas a la Gerencia y 25 pesetas al albañil que realizó tal obra.

11.—Proponer al Pleno, la enajenación directa de dos solares de propiedad municipal, ubicados en la Plaza García Valiño, a la señorita Africa García Fernández.

Comisión Sexta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: Poner a nombre de don Manuel Durán Méndez el taxi CE. 2531.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Señalar al Vigilante de Arbitrios jubilado don Juan Borrero Blanco el haber pasivo que le corresponde.

2.º—Desestimar petición de reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de quinquenios, que solicita el Matarife don Juan Bravo Madrigal.

3.º—Que hasta tanto se resuelva por la Superioridad la provisión de una vacante de conductor del Servicio de Limpieza, se formule propuesta por el jefe del mismo para cubrir la vacante interinamente.

Secretaría

Visto informe emitido con motivo de la conce-

sión de aprovechamiento de aguas subálveas del Arroyo de las Bombas, a la Sociedad Anónima Damm, Se acuerda: Que pase este asunto al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Oficios

En escrito de la Sala de la Audiencia que recientemente actuó en esta Ciudad, sobre los trabajos prestados a la misma por funcionarios de esta Corporación, Se acuerda: conceder gratificación al Auxiliar Administrativo don Miguel Pérez Muñoz y al Policía Municipal don Juan Zarabozo Cueto.

En escrito del Excmo. señor Administrador General con el que remite copia de la resolución de la Dirección General de Administración Local, dictando normas sobre el ejercicio de la función de asesoramiento; para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, Se acuerda: quedar enterados del mismo y cumplimentar cuanto se interesa.

Visto escrito de Mayordomía sobre la necesidad de trajes de verano para el personal afecto a este servicio, Se acuerda: anunciar concurso urgente para la adquisición de 13 uniformes de verano.

Informada la Permanente de las medidas adoptadas por la Alcaldía para entretenimiento y limpieza del Mercado Central de Abastos, Acuerda: prestar su aprobación a estas resoluciones.

Enterada la Permanente de las órdenes dada por el señor Alcalde al Jefe del Servicio de Limpieza para conseguir una mejor y más efectiva limpieza de la vía pública, Se acuerda: prestar aprobación a las mismas.

Pagos

Previo exámen de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Ruegos y Preguntas

El señor Gómez Martínez-Almela manifiesta que entrevistado con el señor Administrador Principal de Correos para determinar los lugares de emplazamiento de los cinco buzones-columnas remitidos por la Dirección General del Ramo, el citado señor le informó tener instrucciones concretas de la Dirección General sobre el lugar en que tales buzones debían colocarse, a las que había de atenerse. Por ello la Permanente Acuerda: modificar el acuerdo adoptado en sesión del ocho del actual en el sentido de que los referidos buzones se colocarán en la siguiente forma: uno en la Almadraba, otro en la Mezquita de Jadú, otro junto a la Comandancia de Marina, otro al principio de la calle Echegaray y otro en Villa Jovita.

El señor Alcalde dá cuenta a la Permanente

que, en virtud de la facultad que se le concedió en la sesión del 8 del actual sobre atenciones a los miembros de la Sala de la Audiencia de Cádiz, se han satisfecho dietas por los días que han permanecido en esta Ciudad, y la Permanente, Acuerda: aprobar el importe de este gasto.

El señor Alcalde propone y Se acuerda: que cuantos acuerdos se adopten en una sesión sean despachados y tramitados con anterioridad a la celebración de la próxima siguiente.

Asimismo el señor Díaz Cuñado dice que por asistir los bomberos vistiendo trajes de gala a los actos en que acude el Ayuntamiento como Corporación, el servicio queda incompleto para atender cualquier posible siniestro, y la Permanente, Acuerda: que este asunto sea resuelto por la Alcaldía en la forma que estime más conveniente.

El Teniente de Alcalde señor Chico se refiere a la proximidad del cumplimiento pascual por los niños de las Escuelas Nacionales, por lo que es necesario determinar si han de ser agasajados con un desayuno como en años anteriores. La Permanente Acuerda: que informen en este asunto las Comisiones de Hacienda e Instrucción Públicas, antes de decidir.

El señor Alcalde dá cuenta a la Permanente de haber asistido, en unión del Teniente de Alcalde señor Díaz Cuñado, al sepelio del que fué matarife don Juan Bravo Moreno (q. e. p. d.), fallecido al poco tiempo de ser jubilado, añadiendo la Alcaldía que fué informado por el Teniente de Alcalde señor Díaz Cuñado y por el Administrador del Matadero señor García Alcañiz, que era tal el celo, el concepto del deber y el espíritu de sacrificio del señor Bravo, que no quería jubilarse para estar siempre al servicio del Ayuntamiento, por cuyos motivos el señor Alcalde estimó oportuno hacer constar a los hijos del finado al testimoniarles su pésame, el magnífico concepto que el Ayuntamiento tenía de su difunto padre, aconsejándoles a la vez que en su modo de proceder tuvieran siempre como guía la conducta de su padre en la que se debían mirar como limpio espejo. Por todo ello, el señor Alcalde propone y la Permanente, Acuerda: hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del matarife don Juan Bravo Moreno (q. e. p. d.) comunicando el pésame a los familiares del extinto.

Por último, el señor Alcalde se refiere a la ceremonia de la entrega por la Alcaldía de la Medalla del cargo a nuestra Patrona la Alcaldesa Perpetua la Santísima Virgen de Africa a cuyo fin propone y la Permanente Acuerda: que dicho acto, al que se le dará el mayor realce posible, tendrá lugar el próximo domingo día 19 a las 12,30 horas. En este acto

la Alcaldía realizará una ofrenda a la Santísima Virgen.

Termina a las 14 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 24 a las 11 y 25 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Mociones

Es leída Moción que presenta el señor Alcalde, relativa al centenario de la muerte de Agustina de Aragón.

El señor Alcalde informa haber recibido carta de la Comisión Nacional del primer centenario del fallecimiento de Agustina de Aragón, rogándole acepte formar parte de esta Comisión, y se constituya otro local para determinar los actos que se celebren el día 29, Se acuerda: 1.º—Que el próximo día 29 del corriente se organice en la Iglesia de los Remedios, de la Parroquia donde murió Agustina de Aragón, un solemne funeral al que serán invitadas las Autoridades y el pueblo; y después de este acto se depositará una corona de flores en la lápida conmemorativa de su fallecimiento, colocada en la fachada de la casa número treinta y uno de la calle Falange Española.

2.º—Que se repartan en las Escuelas Nacionales folletos alusivos a esta conmemoración, para que el día 29 de mayo sean leídos a todos los niños y niñas.

3.º—Nombrar una Comisión local para estos actos, integrada por el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, don Miguel Chico Vaello, y el Secretario particular de la Alcaldía.

4.º—Facultar al señor Alcalde para que concurra a los actos que estime oportunos, tanto los que se celebren en Madrid como los que tengan lugar en Zaragoza.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Efectuar devoluciones por exportación de mercaderías: a Ybarrola S. A., José María Borrás e Hijos S. L., Folque FERIA S. A., Cepsa, Lloret y Llinares S. L. y Mobiloil de España S. A.

2.º—Conceder bajas en padrones de exacciones municipales a Mobiloil de España S. A. en el de «Calderas y motores» a don Luis Cabello García en

el de escaparates y en el de «Anuncios Comerciales», don Santiago Menéndez Alvarez en el de «escaparates», no procediendo la baja en el de «Anuncios Comerciales» don Pedro Azcoitia Odriozola en el de «Escaparates» y en el de «Anuncios» no procediendo la baja en el de «Toldos», doña Cañosantos Pelayo Martín en el de «Ocupación de la vía pública», doña Antonia Lorenza Boch en el de «Escaparates», doña Antonia Rodríguez Vallecillo en el de «camas de alquiler».

3.º—Poner a nombre de Francisco Méndez Cabezón los recibos que por «Riqueza Urbana» satisfacía doña Salvadora Navarro Albalat.

4.º—Poner a nombre de Agencia de Publicidad Manín los anuncios comerciales por los que tribuaba don José Simón Cortina.

5.º—Señalar la cuota que por ocupación de la vía pública con una marquesina debe satisfacer don Juan González Calvo.

6.º—Señalar la cuota que por ocupación de la vía pública con una marquesina debe satisfacer don Venancio Fernández de la Vega.

7.º—Autorizar a doña María Barbero Arroyo para que instale un anuncio en su peluquería.

8.º—Aprobar y satisfacer premio de cobranza por las cantidades recaudadas por diversos conceptos por el señor Depositario Municipal desde el primero de enero al veinte de febrero del año actual.

9.º—Aprobar y satisfacer premio de cobranza al Conserje Recaudador de los Puestos del Mercado Central de Abastos, durante el primer trimestre del año actual.

10.—Aprobar y satisfacer la participación correspondiente a la Delegación de Industria por el Concepto de «Calderas y Motores» del año 1956.

11.—Requerir a don Luis Moreno García con domicilio en Tetuán, calle Iradier número siete para que satisfaga los arbitrios correspondientes por introducción en esta Ciudad de un bloque de motor Diesel, marca Dodge.

12.—Requerir al Regimiento de Artillería Antiaérea número setenta y seis para que satisfaga el arbitrio de diez cajas de conservas de las amparadas por el talón de tránsito n.º 166 del cuaderno 137, cuya mercancía quedó en esta Ciudad.

13.—Desestimar petición de la Delegación Sindical para que se exima de arbitrios mercancía con destino a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta Ciudad.

14.—Que por el señor Interventor se informe sobre el procedimiento legal para el cobro de los arbitrios en mercancías introducidas en la Ciudad por diversas entidades y particulares, teniendo en cuenta que las gestiones realizadas por el Servicio de Arbitrios no han dado resultado positivo.

15.—Devolver a J. Zapico Hermanos arbitrios

satisfechos por la indicada firma en la introducción de aceite que ha sido reexportado, cumpliendo instrucciones de la Delegación Regional del Ministerio de Comercio.

16.—Autorizar a don José Soto Muñoz para que deposite mercancías en sus almacenes del Llano de las Damas, sin que satisfaga arbitrios por importación, pero debiendo constituir garantía bancaria o depósito suficiente para responder de este arbitrio, caso que la mercancía no fuera reexportada.

17.—Que por la Fábrica de Cerveza «La Estrella de Africa» S. A. deberá satisfacerse los arbitrios correspondientes a la mercancía que introduzca, a la entrada del término, así como proceder al pago de las cantidades pendientes de liquidar.

18.—Que por el Servicio de Arbitrios se informe de la cantidad satisfecha por don Manuel Blasco en concepto de arbitrios por introducción de maquinaria con destino a nueva industria, debiendo el señor Blasco efectuar declaración de que su nueva industria se encuentra en local distinto de la que antes tenía instalada.

19.—Que para liquidar los depósitos por importación temporal de maquinarias y efectos de las Compañías constructoras y las fianzas por maquinarias para nuevas industrias que a su entrada no han sido eximidas por el Ayuntamiento, se deberá atemperar el Servicio de Arbitrios, a las siguientes normas: para las Compañías constructoras el Servicio comprobará periódicamente si cesaron o no las causas que motivaron la constitución de depósito, procediendo en consecuencia. Para las maquinarias de nueva industria el Servicio deberá atenerse al acuerdo del Ayuntamiento.

20.—Satisfacer a don Simón Fernández Vilchez gastos de reparación de un vehículo de su propiedad por los daños causados por el de conducción de carnes.

21.—Que por el señor Interventor se estudie el asegurar los vehículos de este Ayuntamiento con pólizas de responsabilidad civil, daños al tercero.

22.—Pasar a la Comisión de Presupuestos propuesta de instalación de alumbrado eléctrico en la Falda del Monte Hacho y en el Grupo de Viviendas militares «García Valiño».

23.—Satisfacer servicios de gala prestados por la Policía Municipal y Bomberos.

24.—Satisfacer gastos de materiales para reparar vivienda que ocupa el Jefe de la Policía Municipal.

25.—Que vuelva a la Comisión de Hacienda propuesta de elaboración de Ordenanza para establecer arbitrios sobre los moto-triciclos denominados «Vespas Comerciales», que se dedican al servicio público de transporte de mercancías, para que en la citada Ordenanza se incluyan todos los vehículos

del Servicio Público que tengan lugar en parada.

26.—Desestimar petición de don Francisco Fuentes Más para que se le entregue una caja de leche condensada, hasta conocer si la mercancía conducida por el vehículo del que cayó la caja en cuestión ha satisfecho los arbitrios correspondientes.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Devolver a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta S. A. proyecto de tendido de un cable subterráneo desde el Muelle de España a la Central Telefónica, a fin de que sea nuevamente redactado.

2.º—Adjudicar destajo a don José Salazar para reparaciones en la casa núm. 1 de Fuente Caballos.

3.º—Conceder autorización a don Antonio Partida Sobrino para realizar obras con objeto de convertir en vivienda el local que posee en la calle «LL» de Jadú.

4.º—Autorizar a doña Dolores Pellús Ormazabal para elevar una planta en un inmueble de su propiedad.

5.º—Que vuelva al señor Arquitecto solicitud de don Eduardo Morejón González, para construir dos viviendas en la Falda del Monte Hacho.

Comisión Sexta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Recabar informe del Sindicato en la solicitud de don José Pelegrina Castro para dedicar un vehículo al servicio público de transportes de viajeros.

2.º—Poner a nombre de don Manuel Celaya Basterra, el taxímetro C. E. 2385 con parada en la del General Saujurjo.

3.º—Autorizar con carácter provisional a don Ildfonso Soto Alonso para que instale mesas y sillas delante de su establecimiento.

4.º—Que en lo sucesivo cuantas autorizaciones se concedan para ocupación de la vía pública, por cualquier concepto, tendrán carácter provisional.

Comisión de Compras

Vista el acta de recepción de los impresos confectionados por la Imprenta «Modelo», Se acuerda: dar por recibido de conformidad el citado material.

Oficios

Visto escrito del Administrador del Matadero relacionado con los servicios del Jefe de Nave recientemente jubilado don Antonio González Tejada, Se acuerda: quedar enterados del mismo y que pase a informe de la Comisión de Personal.

En escrito del Excmo, señor Presidente de la Junta Especial del Patronato de Protección a la Mujer en Ceuta, ofreciendo el cargo de Vice-Presidente 1.º de la citada Junta, al Ilmo. señor Alcalde, Se acuerda: que por la Alcaldía se acepte esta designación.

Enterada la Permanente de las órdenes y bandos dictados por la Alcaldía en relación con la venta de llaves de las viviendas de propiedad municipal, Se acuerda: prestar su aprobación a las medidas adoptadas por el señor Alcalde sobre este asunto.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia es tratado expediente instruído para el internamiento en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz, del enfermo mental don Antonio Carrillo de la Torre, Vigilante de Arbitrios de este Ilustre Ayuntamiento, y Se acuerda: 1.º—Gestionar el internamiento del indicado enfermo en el aludido Hospital, en condición de medio-Pensionista.

2.º—Que por el Negociado de Personal se informe en relación con los derechos de este funcionario en materia económica, para su posible adaptación a los gastos que ocasione.

Ruegos y Preguntas

El señor Gómez Martínez Almela, da cuenta a la Permanente de las atenciones recibidas de las Autoridades Marroquíes, así como del Excmo. señor Cónsul de España en Tetuán, en la exposición de flores y plantas organizada por la Delegación de la Zona Norte del Ministerio de Educación Nacional del Imperio Marroquí, a la que asistió este Ayuntamiento obteniendo el 2.º premio de jarrón con flores; 3.º de mayor número de flores y 3.º del conjunto de flores. La Permanente ve con agrado la actuación del señor Gómez Martínez Almela en esta exposición y Se acuerda: proceder a la distribución de estos premios en la misma forma que en años anteriores.

El primer Teniente de Alcalde señor Nieto, comenta el acto de entrega de la Medalla de Alcalde a la Santísima Virgen de Africa, y de la ofrenda de la Alcaldía, realizada por primera vez. Todos los miembros de la Permanente resaltan la solemnidad y magnificencia de este acto, así como la alocución del señor Alcalde, impregnada de fervor Mariano y de sentimiento Ceutí.

Terminó la sesión a las 13,30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 29, a las 11 y 45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, don Constancio Nieto Alonso; Tenientes de Alcalde: González López, Díaz Muriel, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Mociones

Queda sobre la Mesa Moción del Concejal don Cándido Orbañanos Mata solicitando autorización para celebrar los próximos festejos en la Barriada de Jadú, y subvención para los mismos.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Desestimar peticiones de don Pedro Ruiz Díaz y don José Castillo Salvago que solicitan socorro de viajes, por no figurar incluidos en el Padrón de Beneficencia.

2.º—Desestimar petición de Abdelá Ben Amar solicitando equipo para ingreso en Sanatorio, por no figurar incluido en el Padrón de Beneficencia.

3.º—Conceder un socorro a don Roque Ayala Duarte, por tener que desplazarse a Madrid donde ha de ser sometido a una operación quirúrgica.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Adjudicar destajo a don Rafael Pacheco para obras de pavimentación de calles.

2.º—Dejar sobre la Mesa expediente de aprovechamiento de basuras, para resolución del contrato.

3.º—Dejar sobre la Mesa expediente para suabasta del aprovechamiento de basuras hasta resolver sobre el contrato actual.

4.º—Adjudicar a don Luis Floria Ordóñez los trabajos de reparación de la montera de cristales de la escalera de honor del Palacio Municipal.

5.º—Aprobar el pago de indemnizaciones satisfechas a los propietarios y ocupantes de las barracas enclavadas en el acceso a la nueva cárcel del Partido y que se interese del Banco de Crédito Local de España la remisión de los fondos correspondientes.

6.º—Conceder autorización a doña Carmen Ruiz Torres para realizar obras en su local de la calle Falange Española núm. 40.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Pasar a informe de la Oficina de Obras solicitud de doña Ana Chicote Méndez para instalar un kiosco en la Barriada General Sanjurjo.

2.º—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta Permanente el 15 de febrero de 1956 por el que se prohibía el aparcamiento de vehículos en el principio de la calle Falange Española.

3.º—Autorizar a Mohamed Ben Tahar Mohamed y Hach Mustafá Hachs Hamed para utilizar la estación de Autobuses con los vehículos de sus líneas Ceuta-Castillejos-Jemis de Anyera y Ceuta-Casablanca respectivamente.

4.º—Conceder autorización a don Germán Bonich Aguilera para que ejerza la profesión de fotógrafo ambulante.

5.º—Autorizar a don Juan González Calvo para instalar un altavoz en la puerta de su establecimiento de Benzú.

6.º—Autorizar a don Miguel Almenara de la Rubia para expender periódicos y revistas en la Estación de Autobuses en un carrillo.

7.º—Conceder autorizaciones para dedicar vehículos al servicio público de transporte de mercancías: a don Antonio Gamero Gutiérrez; don Alejandro Sánchez Jiménez; Empresa de Autobuses Jadú-Almadraba; don Arturo Taboada García; don Pedro González Palma; don Antonio García Ramírez y don Manuel Guirado Oña.

8.º—Poner a nombre de don José Duarte Abad un camión del Servicio Público de Transporte de Mercancías.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Transferir a doña Eugenia, doña Carolina y doña Magdalena Solís Simón la pensión que disfrutaba su madre doña Aurora Simón Domínguez.

2.º—No acceder al aumento de la pensión que disfrutaba doña Asunción Ruiz Muñoz, toda vez que el acuerdo adoptado al respecto por el Ayuntamiento de Olivenza lo es con carácter graciable.

3.º—Desestimar petición de don Antonio Pérez Parra para reingresar en la Policía Municipal, por haber perdido sus derechos al dejar transcurrir el tiempo que le fué señalado para su incorporación.

4.º—Desestimar petición de don Joaquín Morales Villar solicitando se le abone a todos los efectos el tiempo que desempeñó su cargo de peón de la Brigada de Conservación con carácter eventual, por no serle de aplicación el acuerdo de esta Permanente de 29 de enero de 1954.

5.º—Que don Antonio González Tejada, Jefe de Nave del Matadero, recientemente jubilado, continúe desempeñando sus servicios, hasta que sea cubierta su vacante.

Comisión de Compras

Vista el acta de recepción del material clínico adquirido, con destino a la Clínica de Urgencia y al Consultorio del Príncipe, Se acuerda: dar por recibido de conformidad este material y proceder a su pago.

Secretaría

Visto los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en el mes de Abril del año actual, Se acuerda: aprobar los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Patrimonio

En los asuntos informados por el Patrimonio Municipal, Se acuerda: 1.º—Que por el Negociado de Asesoría Jurídica se informe urgentemente sobre el subarriendo de la casa núm. 7, Bloque 1, Barriada General Sanjurjo, con miras a la posibilidad legal de desahuciar a sus actuales ocupantes.

2.º—Poner a nombre de don José Gómez Dominguez el contrato de inquilinato de la casa número 2 Bloque 11, Barriada General Sanjurjo.

3.º—Dejar sobre la Mesa petición del Frente de Juventudes para ocupar un local en la Barriada General Sanjurjo.

Arquitecto

Vista certificación a favor de don José Quireza Cota, por los trabajos de desmonte de la calle Fernández, Se acuerda: satisfacer su importe.

Oficios

Visto Decreto de la Alcaldía suprimiendo el sacrificio de ganado de cerda a partir del día 7 del próximo mes de junio, Se acuerda: ratificar el mencionado Decreto.

En escrito del Excmo. señor Administrador General comunicando que por S. E. el Gobernador General ha sido nombrado Vocal Técnico del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco de Rueda Martín, Se acuerda: quedar enterados de este nombramiento.

En escrito del Jefe del Almacén General comunicando la necesidad de adquirir globos y caperuzas para las farolas de alumbrado público, Se acuerda adquirir directamente los globos que faltan en la actualidad.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas

cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia, la Permanente, Acuerda: facultar a la Comisión de Abastos para que proceda a la subasta de los lugares que se destinan a la venta de sandías y melones, igual que se viene efectuando en años anteriores, bien entendido que también deberá subastarse la parte central de la planta sótano del Mercado de Abastos.

Ruegos y Preguntas

A propuesta del señor Alcalde accidental, Se acuerda: 1.º—Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Ilmo. señor Alcalde don Francisco Ruiz Sánchez pues a su iniciativa se deben los actos realizados en el día de hoy, Centenario del fallecimiento de Agustina de Aragón, que han resultado muy brillantes.

2.º—Agradecer a las Autoridades locales, especialmente al Excmo. señor Comandante General, y a los Centros docentes de la Ciudad la asistencia a estos actos.

3.º—Hacer constar en acta la mala impresión que le ha producido al señor Alcalde accidental la falta de asistencia de miembros de la Corporación a los referidos actos.

El Teniente de Alcalde señor Chico propone y la Permanente, Acuerda: que las dos primeras viviendas de propiedad municipal que queden desabitadas se adjudicarán a la familia del que fué Portero del Grupo Escolar «Lope de Vega» y al Guarda Jurado de la Barriada General Sanjurjo respectivamente.

El Teniente de Alcalde señor Chico se refiere a la próxima festividad de San Antonio y la Permanente Acuerda: facultar al citado Teniente de Alcalde para organizar los festejos como en años anteriores.

Termina la sesión a las 13,30 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 12 de junio de 1957.

258

BLANQUEO DE FACHADAS

Con el fin de que la ciudad presente el mejor aspecto posible con motivo de las próximas fiestas de agosto en honor de nuestra Patrona la Santísima Virgen de Africa, se invita a los propietarios de fincas a que procedan al revoque, blanqueo y pintura de fachadas, advirtiéndose que conforme a acuerdo adoptado en sesión de ayer, los que efectúen tales

trabajos dentro de los meses de junio y julio, quedan exceptuados del pago de arbitrios municipales, siendo obligatorio, no obstante, proveerse del correspondiente permiso municipal, el cual se facilitará en la Oficina Técnica de Obras, como de costumbre.

Aquellos propietarios que el día 31 de julio no hayan terminado dichos trabajos, quedarán obligados a satisfacer arbitrios, en cuantía superior a los actualmente establecidos.

Ceuta, 13 de Junio de 1957.

El Alcalde,

Francisco Ruíz Sánchez.

259

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CEUTA

Clasificación de la Industria 311-62.—Clasificación según O. M. 12-IX-1939. Grupo 2.º) apartado b).—Expd. n.º 660.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por GOMAGA, S. A. en solicitud de autorización de nueva industria de elaboración y retransformación de materias termoplásticas.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas por la Dirección General de Industria, y con la aprobación de S. E. el Gobernador General de las Plazas de Soberanía, ha resuelto: autorizar a GOMAGA, S. A., una nueva industria solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º—Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.º—La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.º—El plazo de puesta en maruha de la instalación autorizada será como máximo de CINCO MESES a partir de la fecha de esta resolución.

4.º—Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta

tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.º—Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento,

6.º—No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.º—Esta autorización no implica la concesión de licencias de importación, que deberán solicitarse en cada caso, de acuerdo con las normas establecidas y previa certificación por parte de ésta Delegación de Industria, de la necesidad de la misma.

8.º—En el plazo de TRES meses, GOMAGA, S. A., deberá presentar en esta Dependencia, proyecto completo de la instalación, documentos justificativos de la adquisición de los terrenos necesarios y pruebas de haber dado comienzo a las obras.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.º a 5.º, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Ceuta, a 8 de junio de 1957.

El Ingeniero Jefe,
Ilegible.

Sr. GOMAGA, S. A.—José Antonio, 21.—Ceuta.

DATOS RELATIVOS A LA INDUSTRIA

1.º—Emplazamiento, CEUTA (lugar exacto a determinar, s/ condición 8.º).

2.º y 3.º—Concesionario y Propietario, Nombre y dirección, GOMAGA, S. A.—Oficinas: José Antonio, 21.

4.º—Capital total, 1.500.000.

5.º—Potencia, total 10 HP. Naturaleza eléctrica.

6.º—Personal, Técnicos 2 (dos), Obreros varones 10 (diez).

Dos turnos de 8 horas.

7.º—Elementos de Trabajo. (Relacionar la maquinaria o elementos que influyan en la capacidad de producción. En caso de ampliación subrayar la maquinaria ampliada).

Una sierra circular.

Una sierra vertical.

Un granulador.

Una máquina de extrusión.

8.º—Primeras materias que se necesitan por año, normalmente, indicando cantidad y países de

origen. En caso de ampliación subrayar las primeras materias ampliadas. 24 Tm. de desperdicios de material termoplástico y 35 Tm. de disolvente de origen nacional, con un valor de 11.000.000 de pesetas. 40 Tm. de resinas y 7 Tm. de colorantes y plastificantes de importación, con un valor aproximado de 2.000.000 Pesetas.

9.º—Productos a elaborar, calidad y cantidad por año normal. 300 Tm. de materias termoplásticas.

NOTA.—Los datos expuestos son los declarados por el interesado, pero no deben ser tomados como base para la fijación de cupos y otros efectos, los que se acreditarán mediante la certificación oportuna en cada caso.

Observaciones.

Sello de la Delegación,

260

Ministerio de Educación Nacional

Delegación Administrativa Provincial.—Ceuta

Relación de directores de grupos escolares de seis y más secciones existentes en esta provincia.

Propietarios ninguno.—Interinos: Don Francisco García Sanz.—Don José Nieto Torres.—Doña Francisca Sánchez Sánchez.—Doña Manuela Rusillo Aguilar.

Ceuta, 14 de junio de 1957.

El Delegado,

Ilegible.

261

Juzgado Militar Eventual núm. 4 - Ceuta

REQUISITORIA

Ben Hassan Hasnauí Mohamed número 28866, hijo de Hassan y de Aixa, soltero, natural de Ceuta, sin profesión conocida, mayor de edad, con domicilio en Hadú, de estatura un metro setecientos, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire del país, y sin señas particulares, procesado en causa número 1005-57 por el delito de LESIONES, comparecerá en el término de VEINTE días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez don Bartolomé Ramírez Suárez, instructor de la referida causa, en el Juzgado Militar Eventual número cuatro, sito en el Puente Nuevo frente a la Plaza de Abastos, (Servicios de

Justicia), bajo apercibimiento si no lo hace de ser declarado rebelde.

Dada en Ceuta a trece de junio de 1957.

El Comandante Juez Instructor,
Bartolomé Ramírez Suárez.

262

Juzgado Militar Eventual núm. 5.-Tetuán

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada en Pieza de responsabilidades civiles dimanante de la Causa número 1323-53 que se sigue por éste Juzgado, de la que es Juez Instructor el señor don Amador Sanz Días de Cerio se saca a pública subasta por segunda vez con la desvalorización del veinticinco por ciento sobre la primera anunciada, por el término de treinta días de los efectos embargados por razón de dicha Causa que están de manifiesto en el Cuartel del General Gómez Jordana (R'kaina), los cuales se relacionan a continuación y que importan una vez efectuada la desvalorización del citado veinticinco por ciento un total de MIL CIENTO CUARENTA pesetas.

Dichos bienes embargados serán rematados el día ocho de julio próximo a las diez horas en el lugar que ocupa este Juzgado en el local anteriormente señalado.

E F E C T O S

- Una maleta de cartón nueva.
- Una caja de polvos Pons.
- Un tarro de crema Pons.
- Ocho tarros de Dura-glos.
- Dos juegos de peines.
- Un reloj de pulsera de señora marca «Tulli».
- Un reloj de caballero marca «Hermana».
- Una cadena de pulsera de reloj dorada.
- Dos lapices Pons para labios.
- Una linterna.
- Una máquina fotográfica marca «Babi».
- Dos sobres de piezas de mechero.
- Un cortauñas.
- Un frasco de tinta Parker.
- Un mantón japones con flecos.
- Dos peinadores de plexiglás.
- Cuatro pares de medias Nilón.

Valorado todo ello en MIL CIENTO CUARENTA pesetas.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la misma con advertencia que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que es necesario consignar pre-

viamente el diez por ciento al menos del valor que va de tipo para la subasta.

Dado en Tetuán a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Ilegible.

V.º B.º

El Capitán Juez Instructor,

Ilegible.

263

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abde-rahman Ben Abdelkader Layasi, de 40 años, casado, hijo de Abdelkader y de Yamina, natural de Tetuán, donde tuvo su último domicilio en la calle Sillares, número 15, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir, en su calidad de denunciante a la celebración del juicio de faltas número 179-57, por maltrato de palabra, acto que tendrá lugar a las ONCE HORAS del día TRES DE JULIO PROXIMO y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

264

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 176 de 1957, segui-

do en este Juzgado en virtud de denuncia de Sora Bentz Mohamed contra Antonio Martín García y Manuel Lladó Camacho por lesiones por imprudencia, se ha dictado la siguiente sentencia, que en su encabezamiento y fallo, dice:

«Ceuta a seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por lesiones por imprudencia, entre partes, de la una, como denunciante, Sora Bentz Mohamed, de 16 años, sus labores, casada, natural de Bab-Tazza, (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero y de la otra como denunciados, Antonio Martín García, de 42 años, casado, chófer, natural y vecino de esta Ciudad y Manuel Lladó Camacho, de 32 años, casado, también natural y vecino de esta Ciudad, y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal».

«FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente, del hecho origen de estas actuaciones a Antonio Martín García y a Manuel Lladó Camacho, declarando de oficio las costas causadas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, la que se notificará a la denunciante Sora Bentz Mohamed por medio de cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia, fué publicada en su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciante Sora Bentz Mohamed, extendiendo la presente que firmo en Ceuta a seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario, p. h.
Ilegible.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S, L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.
Dirección, Administración y Talleres:
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.